



DECRETO N° 2479 /

LAJA, Agosto 18 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de trabajo extraordinario para AREL RAMIREZ DURAN, Directivo, Grado 8* E.M: y MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA, Administrativo, Grado 12* E.M.
- 2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18883, estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** el trabajo extraordinario a los funcionarios que se indican, con tope de 20 hrs. al 25% y 20 hrs. al 50%

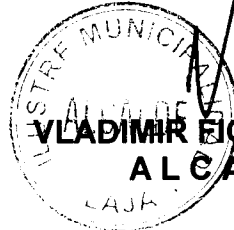
Días 18 al 31 de Agosto del 2010
MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA
AREL RAMIREZ DURAN, con tope de 20 Hrs. al 25%

2.- **PAGUESE** a las funcionarias indicadas en el artículo primero las horas extraordinarias

3.- **IMPUTESE** el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtitulo 21 "Gastos en personal" Ítem 01, Asignación 004 " remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

MS
VFT/MGV/RSD/jaip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/